



SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir del 27 de agosto de 2025, a las personas que asumirán los cargos de confianza que se indican a continuación:

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS**

- Asesor II  
LUCERO DE ESPERANZA PINEDO ESPINOZA

**INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AREQUIPA**

- Intendente de Tributos Internos Arequipa  
ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ

**INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES**

**Gerencia de Control de Deuda y Cobranza**

- Gerente de Control de Deuda y Cobranza  
PAUL ERNESTO RODRIGUEZ JARA

**INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS**

**Gerencia de Programación y Fiscalización**

- Gerente de Programación y Fiscalización  
INGRID ANNIE PEREZ ORE

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARILÚ HAYDEÉ LLERENA AYBAR  
Superintendente Nacional

2431444-1

**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO EJECUTIVO DEL  
PODER JUDICIAL**

**Autorizan la realización del I Concurso Nacional de ensayos jurídicos “Justicia ambiental y lucha frontal contra la criminalidad organizada” y el I Concurso Nacional de Buenas Prácticas en resoluciones judiciales en materia ambiental y uso sostenible de los recursos naturales**

Consejo Ejecutivo

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 000296-2025-CE-PJ**

Lima, 22 de agosto del 2025

VISTO:

El Oficio N° 000098-2025-ST-CNGA-PJ cursado por el señor Henry Joel Diburga Inga, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental - Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, el señor Henry Joel Diburga Inga, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión

Ambiental - Corte Suprema de Justicia de la República, manifiesta que, en el marco del Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial 2022-2030, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000026-2022-CE-PJ, se ha programado la realización del I Concurso Nacional de ensayos jurídicos “Justicia ambiental y lucha frontal contra la criminalidad organizada” y el I Concurso Nacional de buenas prácticas en resoluciones judiciales en materia ambiental y uso sostenible de los recursos naturales; a iniciarse ambos en el mes de agosto.

Asimismo, señala que el I Concurso Nacional de ensayos jurídicos, tiene como objetivo fomentar espacios académicos que inviten a la reflexión, análisis crítico, interpretación jurídica y formulación de propuestas en torno a aspectos de relevancia jurídica relacionadas a la justicia ambiental y la lucha contra los delitos ambientales a nivel nacional y regional y el I Concurso Nacional de buenas prácticas en resoluciones judiciales en materia ambiental y uso sostenible de los recursos naturales tiene como finalidad mejorar el acceso de la justicia ambiental con operadores jurídicos especializados que resuelvan los conflictos jurídicos - ambientales con enfoque de derechos humanos; de manera que se fomente, reconozca y difundan criterios y buenas prácticas desarrolladas en el ejercicio de la labor judicial.

En ese sentido, y estando a la importancia de ambas iniciativas, solicita cordialmente disponer las acciones administrativas que conlleve a la autorización del I Concurso Nacional de ensayos jurídicos “Justicia ambiental y lucha frontal contra la criminalidad organizada” y el I Concurso Nacional de buenas prácticas en resoluciones judiciales en materia ambiental y uso sostenible de los recursos naturales; y viabilizar la autorización para premiar a los tres primeros lugares de ambas categorías con una resolución administrativa de reconocimiento y felicitación; asimismo indica que, ambos concursos no irrogarán gastos para el Poder Judicial ya que se desarrollará con el apoyo de las instituciones participantes con las que se cuenta con compromisos previamente asumidos.

**Segundo.** Que, el artículo 82, inciso 26) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 1043-2025 de la trigésima tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 30 de julio de 2025, realizada con la participación de las señoras Tello Gilardi y Barrios Alvarado, y los señores Bustamante Zegarra, Cáceres Valencia y Zavaleta Grández; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar la realización del I Concurso Nacional de ensayos jurídicos “Justicia ambiental y lucha frontal contra la criminalidad organizada” y el I Concurso Nacional de Buenas Prácticas en resoluciones judiciales en materia ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.

**Artículo Segundo.-** Autorizar la premiación a los tres primeros lugares de ambas categorías con una resolución administrativa de reconocimiento y felicitación

**Artículo Tercero.-** La realización de los mencionados concursos, no irrogan gastos al Poder Judicial.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Comisión Nacional de Gestión Ambiental; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI  
Presidenta

2432092-1